



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Divorcio - Digital
No.110013110023-2020-00564-00

Bogotá D.C., primero (1°) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)

En atención a los escritos que anteceden, se dispone;

Se reconoce personería al abogado GUILLERMO ROZO NIÑO, como apoderado judicial del señor HAWER STEVEN USSA ALVARADO, en los términos y para los fines del poder conferido.

Por secretaría proceda a dar tramite a las excepciones de mérito propuestas por el apoderado judicial de la parte demandada seora MARILUZ GARCIA RODRIGUEZ, en la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (2)

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 118
HOY: 04 de septiembre de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria